



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2020-00171733--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES solicita la designación interina de la Mg. Clara Alexandra MOZEJKO, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en GEOTECNIA I; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, transformación de planta realizada por Resolución N° 292-HCD-2020;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación de la Mg. Clara Alexandra MOZEJKO;

La notificación de los postulantes;

El Curriculum Vitae y Plan de Trabajo de la Mg. Clara Alexandra MOZEJKO;

Los informes del Área Personal;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 - H.C.D.-2006;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar interinamente por Art. 14° CCT, a la Mg. Clara Alexandra MOZEJKO (Leg. 52539) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en GEOTECNIA I, en ambos semestres, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo creado por Resolución 292-HCD-2020.

Art. 2°).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente, a la Mg. Clara Alexandra MOZEJKO (Leg. 52539) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en GEOTECNIA I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES y en INGENIERÍA AMBIENTAL III, del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2022, cargo creado según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3°).- Aprobar la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I, de la presente Resolución.

Art. 4°).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

Art. 5°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 6°).- La Mg. Clara Alexandra MOZEJKO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 7°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 8°).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 9°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Construcciones Civiles, Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente y gírense las presentes a fin de dar cuenta al H. Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Mbl/